

Propuesta de Trabajo del para desempeñar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.

I. Introducción

El presente documento tiene como finalidad exponer los motivos que sustentan la propuesta de trabajo del suscrito como aspirante a ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, que por disposición legal también ostenta el carácter de **Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ)**. Este doble encargo impone una responsabilidad técnica, jurídica y ética de gran trascendencia, dado que se trata de una instancia fundamental del Sistema Estatal Anticorrupción y del fortalecimiento del control institucional sobre la fiscalización superior.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco en 2018, la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco se transformó significativamente. Pasó a ser un órgano con independencia funcional y responsabilidades específicas como el control interno de la ASEJ y la investigación de faltas administrativas no graves. Este cambio buscó alinear las instituciones estatales con los principios del Sistema Nacional Anticorrupción, garantizando contrapesos efectivos dentro del sistema de fiscalización.

Sin embargo, esta evolución institucional no ha tenido el impacto esperado debido a la falta de gestión estratégica y técnica. Esto ha generado un rezago significativo en la dictaminación de los informes anuales de resultados de la ASEJ por parte del Congreso, dejando pendientes de análisis ejercicios fiscales completos. Esta inacción ha debilitado la rendición de cuentas y ha permitido que observaciones importantes pierdan fuerza o queden sin seguimiento.

Es indispensable que la Unidad de Vigilancia recupere su papel técnico y estratégico como enlace clave entre la ASEJ y la Comisión de Vigilancia del Congreso. Para ello, se requiere un liderazgo comprometido que impulse soluciones al rezago

legislativo, garantice un seguimiento riguroso de los informes de fiscalización, y restituya la legitimidad y eficacia del Poder Legislativo en su función revisora.

II. Propuesta de Trabajo

El plan de trabajo propuesto parte del reconocimiento de los retos actuales en materia de fiscalización y control interno, así como de la necesidad de contar con mecanismos más eficaces y confiables para la supervisión del actuar público. A continuación, se describen los ejes estratégicos que regirán mi gestión en caso de ser designado:

1. Profesionalización y fortalecimiento institucional

- Promoveré un programa integral de capacitación continua para el personal adscrito a la Unidad de Vigilancia, con énfasis en auditoría gubernamental, investigación de responsabilidades administrativas y normatividad en materia de fiscalización.
- Buscaré establecer mecanismos de evaluación del desempeño individual y colectivo, con base en indicadores verificables de eficiencia y resultados.

2. Coordinación efectiva con el Congreso y el Sistema Anticorrupción

- Impulsaré una relación de trabajo fluida, respetuosa y técnica con los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, mediante informes periódicos de actividades, reuniones de trabajo y propuestas normativas que fortalezcan las atribuciones de la Unidad.
- Participaré activamente en las acciones coordinadas con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para garantizar el cumplimiento de las políticas integrales de combate a la corrupción.

3. Mejora del control interno en la ASEJ

- Implementaré auditorías internas de carácter preventivo, enfocadas en detectar áreas de oportunidad, riesgos operativos o administrativos, y debilidades en los procesos.
- Diseñaré un modelo de gestión de riesgos y control interno alineado a los estándares internacionales (COSO) y ajustado a la realidad operativa de la ASEJ.

4. Investigación y sanción de responsabilidades administrativas

- Me comprometo a ejercer con firmeza y apego a derecho la facultad de investigar las faltas administrativas no graves, conforme al artículo 106 de la Constitución del Estado de Jalisco y la Ley de Fiscalización Superior.
- Trabajaré para reducir la impunidad administrativa mediante procesos claros, imparciales y con respeto pleno al debido proceso.

5. Legalidad y rendición de cuentas

- Aseguraré que todos los procesos sustantivos de la Unidad de Vigilancia se conduzcan conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

III. Justificación de la Idoneidad

Mi formación académica, trayectoria profesional y experiencia en el servicio público y como consultor respaldan mi idoneidad para desempeñar este cargo con solvencia técnica, ética y compromiso institucional.

A lo largo de mi carrera, he desarrollado una visión crítica pero constructiva sobre los mecanismos de control, identificando tanto sus aciertos como sus vacíos estructurales, lo cual me permite proponer soluciones viables y apegadas a la legalidad.

He participado activamente en procesos de fiscalización, elaboración de marcos normativos, capacitación de servidores públicos y atención de observaciones derivadas de auditorías. Esta experiencia me ha enseñado que el verdadero control no es punitivo sino preventivo, y que la vigilancia eficaz depende de la independencia técnica, la valentía institucional y la integridad personal.

Estoy convencido de que el combate a la corrupción comienza con el ejemplo. Por ello, asumo este reto con plena conciencia de que mi actuación deberá ser escrutada con mayor rigor, y que mi compromiso no es con intereses particulares ni con coyunturas políticas, sino con la ciudadanía, el Estado de Derecho y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

IV. Consideraciones Finales

Hoy más que nunca, el Congreso del Estado de Jalisco requiere de órganos de control que actúen con independencia, rigor técnico y compromiso ético. La Unidad de Vigilancia no debe ser un mero apéndice administrativo, sino un contrapeso real dentro del sistema de fiscalización, capaz de prevenir, corregir y sancionar irregularidades.

Mi propuesta se basa en la convicción de que es posible transformar la manera en que se ejerce el control interno, con una visión estratégica, profesional y centrada en resultados. Asumo con responsabilidad el desafío de contribuir al fortalecimiento del Congreso, de la ASEJ y del Sistema Estatal Anticorrupción, trabajando con transparencia, apertura y plena disposición al diálogo y la rendición de cuentas.

Por las razones expuestas, solicito respetuosamente se considere mi candidatura para ocupar el cargo de **Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco**, a efecto de contribuir con experiencia, visión y compromiso al mejoramiento del servicio público en nuestro estado

Cronograma de Trabajo 4 años unidad de vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco

Este cronograma general establece las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán durante el periodo de cuatro años de gestión como Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.

Año	Ejes y Acciones Estratégicas
Año 1	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer indicadores de desempeño institucional. - Diagnóstico de áreas prioritarias de la ASEJ (jurídica, auditoría, seguimiento). - Iniciar estrategia de comunicación pública y transparencia. - Elaboración de protocolos para atención de denuncias y hallazgos reiterados.
Año 2	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del sistema de seguimiento a observaciones de auditoría. - Inicio de auditorías internas a la ASEJ. - Primer informe anual de desempeño con enfoque ciudadano. - Evaluación de impacto de auditoría con base en recomendaciones implementadas.
Año 3	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión técnica de informes de fiscalización con enfoque preventivo. - Consolidación del sistema de indicadores y tablero de control. - Fortalecimiento del trabajo conjunto con la Comisión de Vigilancia. - Evaluación del cumplimiento institucional del artículo 106 CPEJ.
Año 4	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación integral del periodo de gestión. - Publicación del informe final de resultados y buenas prácticas. - Revisión normativa para proponer mejoras legales al modelo de vigilancia. - Sistematización de lecciones aprendidas para el relevo institucional.